

DEJURE

CONVOCATORIA 2017-Edición ordinaria



La revista DE JURE, publicación periódica semestral del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, de carácter científico, orientada a la investigación jurídica con un enfoque interdisciplinar hacia las demás Ciencias Sociales.

CONVOCA

A los profesionales en derecho a presentar con artículos de investigación, ensayos y/o reseñas de libros inéditos y originales, vinculados a los tópicos jurídicos de sus líneas de investigación desde los enfoques teórico- jurídico que manejen, lo anterior para ser publicadas en la edición de correspondiente de la revista DE JURE.

- ❖ *Ordinaria:* Derecho público, privado y social.
- ❖ *Fecha límite de recepción:* No aplica.
- ❖ Las contribuciones deberán remitirse electrónicamente a **dejure@ucol.mx**
- ❖ Revise los lineamientos editoriales para publicar en <http://dejure.ucol.mx/lineamientos.php>



CONVOCATORIA 2017-Edición ordinaria

LINEAMIENTOS EDITORIALES

I. Aspectos generales.

La revista De Jure es una publicación periódica semestral del Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, de carácter científico, orientada a la investigación jurídica con un enfoque interdisciplinar hacia las demás Ciencias Sociales.

Todas las colaboraciones son sometidas a un proceso de dictaminación a un cuerpo de árbitros externo conformado por académicos de distintas universidades nacionales y extranjeras. El proceso de dictaminación es de carácter “doble ciego”, de tal forma que los dictaminadores desconocen la identidad de los autores.

Las colaboraciones deberán ser originales, quedando los autores sujetos a las consecuencias legales en que puedan incurrir por motivo de plagio. Al momento de someter su colaboración, los autores otorgan una licencia de carácter gratuito para la reproducción, distribución, comunicación pública y transmisión de sus respectivas obras, tanto en medios impresos como electrónicos.

Las colaboraciones deberán ser inéditas, debiendo informar los autores si de manera previa o simultánea han sometido sus colaboraciones a otra revista; así también deberán informar si tal colaboración es aceptada primero en otra publicación.

Al momento de someter sus colaboraciones a dictaminación, los autores autorizan a que se realicen correcciones de estilo y forma, las cuales no alteren de manera sustantiva el contenido del mismo; además se comprometen a que en caso de recibir observaciones, las atiendan en un plazo máximo de 8 días hábiles.

II. Tipos de colaboraciones.

Las colaboraciones podrán presentarse a evaluación en cualquiera de las siguientes categorías y tendrán los requerimientos específicos que se señalan:

1. Los *artículos de investigación* deberán metodológicamente responder a un problema planteado desde la introducción, dentro de un marco teórico referencial, con hipótesis y resultado de la investigación sintetizada en un desarrollo de 20 a 50 páginas de extensión, escritas a renglón sencillo; dicha extensión incluye fuentes consultadas y apéndices, si resultan indispensables. Podrán presentarse de manera individual o colegiada, con un máximo de tres autores por artículo de investigación.
2. Los *ensayos* deberán metodológicamente responder a una tesis planteada dentro de un marco teórico referencial, con su correspondiente desarrollo; tener una extensión entre 10 y 25 páginas tamaño carta, escritas a renglón sencillo. Podrán presentarse ensayos solo de manera individual.
3. Las *reseñas de libros* responderán de manera analítica y crítica al aporte que hace el libro, considerando el estado que guarda la temática de referencia, tendrán entre 3 y 6 páginas de extensión escritas a renglón sencillo, incluida bibliografía.



CONVOCATORIA 2017-Edición ordinaria

III. Características de forma.

Toda colaboración deberá además, cumplir con las siguientes características formales:

- Se presentarán de manera electrónica en letra *Garamond* con un tamaño de 12 puntos a interlineado sencillo.
- Contendrá un resumen en español y un *abstract* en inglés de no más de 10 líneas, seguidos de cinco o seis conceptos clave.
- Al pie de la página vendrá en unas tres líneas el nombre, grado académico y datos curriculares del autor o autores del artículo, ensayo o reseña.
- Se deberá incluir la dirección postal, teléfono y correo electrónico. Deberán remitirse vía correo electrónico a la siguiente dirección: dejure@ucol.mx

IV. Sistema de referencias.

Para procurar una presentación consistente de los contenidos de la revista, deberá utilizarse el siguiente sistema de citas o referencias:

- Las referencias deberán realizarse dentro del texto con el sistema A.P.A. (*American Psychological Association*).

a. Siempre que se trate de una cita textual de menos de 40 palabras, se encierra entre comillas. Para la identificación de la fuente antes o después de cualquier tipo de cita se debe incluir entre paréntesis el apellido o apellidos del autor o autores (coma); el año en que se publicó la obra (coma); página o páginas donde aparece la cita directa o indirecta.

Ejemplo:

“Las dilaciones indebidas suponen el incumplimiento de la obligación prestacional del Estado para con sus justiciables del derecho a un proceso dentro de un plazo razonable” (García, 1997, p. 260).

b. Si se incorpora el apellido del autor en la redacción esta deberá ir seguida del año de la edición de la obra entre paréntesis, y al concluir la cita textual se colocará entre paréntesis el número de la página citada.

Ejemplo:

Gould (1989) explica la metáfora darwiniana del árbol de la vida “para expresar otra forma de interconectividad –genealógica más que ecológica- y para ilustrar el éxito y el fracaso de la historia de la vida” (p. 14).

DEJURE

CONVOCATORIA 2017-Edición ordinaria

c. Si sólo se hace referencia al autor sin citarlo textualmente entonces se omite del paréntesis dejando el resto de los elementos.

Ejemplo:

De acuerdo con Castro (2001, p. 8).

d. Las citas superiores a las 40 palabras se separan dando un espacio a cada extremo y se tabulan desde el margen izquierdo; aquí no hay necesidad de usar comillas.

Ejemplo:

Para Cabanellas (1998) culpa equivale a falta de diligencia, por cuanto toda persona se encuentra obligada a obrar con prudencia y pleno conocimiento de las cosas. La culpa puede ser *in faciendo* o *in omitiendo*, esto es, por acción u omisión. Los romanos distinguieron tres casos de culpa: a) lata, cuando no se emplea la diligencia que todos los hombres, aun los menos cuidadosos, suelen poner en sus cosas o en los negocios; b) leve, cuando no se pone la atención o el cuidado que ordinariamente se acostumbra o que, en general, pondría un buen padre de familia; e) levísima, cuando no se pone la diligencia que pondría una persona vigilante y cuidadosa” (p. 561).

- Las fuentes consultadas deben estar señaladas al final del texto.

a. *Libros*. Comenzando con apellidos del autor (coma); seguido del nombre del autor (punto); año de la edición entre paréntesis (punto); título de la obra en cursivas (punto); volumen o tomo entre paréntesis (punto); número de la edición entre paréntesis (punto); lugar de la edición (dos puntos); nombre de la editorial (punto).

Ejemplo:

Gutiérrez y González, Ernesto. (2001). *Derecho de las obligaciones*. (Tomo 1). (14ª ed.). México: Porrúa.

b. *Capítulo de libro*. Comenzando con apellidos del autor (coma); seguido del nombre del autor (punto); año de la edición entre paréntesis (punto); título del capítulo (punto); se escribe el nombre del editor sin invertirlo, antecedido por la palabra "En" y precedido por la abreviatura "(Ed.)"; título de la obra en cursivas (punto); lugar de la edición (dos puntos); nombre de la editorial (punto); las páginas que comprenden el capítulo (punto).

Ejemplo:

Ojeda Velázquez, Jorge. (2012). Reinserción social y función de la pena. En Sergio García Ramírez y Olga Islas de González Mariscal (Ed.) *Derecho Penal y Criminalística. XII Jornadas sobre Justicia Penal*. México: UNAM. Pp. 67-78.



CONVOCATORIA 2017-Edición ordinaria

c. *Artículos de revistas.* Comenzando con apellidos del autor (coma); seguido del nombre del autor (punto); fecha de la edición entre paréntesis (punto); título del artículo consultado (punto); nombre de la revista subrayado (coma); número del ejemplar entre paréntesis volumen o tomo entre paréntesis (punto); número de la edición entre paréntesis (coma); páginas que comprende el artículo.

Ejemplo:

Martín Rebollo, Luis. (1999, septiembre/diciembre). Ayer y hoy de la responsabilidad patrimonial de la administración: un balance y tres reflexiones. *Revista de Administración Pública*, (150), pp. 360-370.

Se dará preferencia para su publicación, las contribuciones que se hayan recibido primero y sean dictaminadas favorablemente. En caso de que sean dictaminadas favorablemente más contribuciones que las que puedan ser publicadas en el número respectivo de la revista DE JURE, la Universidad de Colima se reserva el derecho de publicarlas en un número posterior, a menos que el autor manifieste lo contrario.

Para más información respecto al proceso editorial, consultar <http://dejure.ucol.mx/proceso.php>

Colima, Colima; mayo del 2017.